

POLÍTICA

Aprobado: el 19 de septiembre es feriado

El Ciudadano · 16 de septiembre de 2011



Con la aprobación unánime y sobre tabla, el Senado aprobó el proyecto que establece como feriado irrenunciable el próximo 19 de septiembre.

En la oportunidad intervinieron los senadores **Carlos Bianchi, Francisco Chahuán, Ricargo Lagos Weber, Pedro Muñoz, Jorge Pizarro y Mariano Ruiz-Esquide**, además del ministro del Trabajo subrogante, **Bruno Baranda**.

Los senadores Bianchi y Chahuán recordaron que son los autores de una moción similar que fue aprobada la semana pasada por el Senado, pero que el Ejecutivo patrocinó esta iniciativa originada en una moción de un grupo de diputados y lo importante es aprobar este feriado para que cientos de familias de trabajadores del *retail* puedan disfrutar de este día.

A su turno, el senador Lagos Weber recordó que «hace un año también sostuvimos un debate similar con ocasión del feriado del Bicentenario» y, en dicha oportunidad no se logró acuerdo. En la misma línea, el senador Jorge Pizarro consultó sobre la necesidad de que este feriado irrenunciable sea para todos los años y no sólo para éste.

En ese sentido, el senador Muñoz argumentó sobre la importancia de que «exista un mecanismo en nuestros reglamentos para refundir iniciativas similares que se tramitan en cada Cámara».

En lo fundamental, el texto legal tiene por objeto declarar como feriado obligatorio e irrenunciable el día lunes 19 de septiembre de 2011 respecto de los trabajadores dependientes del comercio; con las excepciones establecidas en el artículo 2° de la ley N° 19.973, es decir, aquellos que se desempeñan en bombas de bencina, en farmacias de turno, en espectáculos, en restaurantes y en hoteles.

A su vez, se hacen aplicables las multas que la ley N° 19.973 establece, en caso que se verifiquen infracciones a esta normativa.

Fuente: [Senado](#)

Fuente: [El Ciudadano](#)